

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda y a la brevedad, con la importancia que amerita el tema, de respuestas e información respecto de la situación en la que se encuentra el Hogar de Protección Integral "Casa Violeta" refugio de para mujeres en situación de violencia.

1) Con respecto al espacio físico;

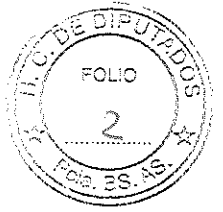
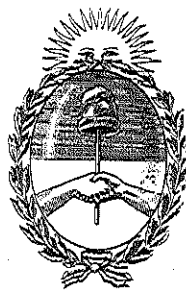
a- ¿Qué cantidad de mujeres y niños puede albergar el Hogar?

b- ¿Qué dimensiones tiene la casa?, ¿Cuántas habitaciones y baños posee y con cuántas camas cuenta?, ¿Hay espacios de reuniones comunes donde se puedan realizar encuentros entre las mujeres y niños que conviven en el lugar?

c- ¿Posee espacios de esparcimiento, patios, qué dimensiones tienen los mismos?

2) En cuanto al personal del hogar y a lo presupuestario;

a- ¿Con cuánto personal de atención cuenta el hogar?; ¿Son profesionales, de qué disciplinas?; Teniendo en cuenta que la atención es durante las 24hs: ¿Cómo se organizan los turnos de trabajo?



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

b- ¿Cuál es la remuneración de las trabajadoras?; ¿Se pagan horas extras?; ¿Cómo se organizan los reemplazos para garantizar el acceso a los días francos y a las licencias de las trabajadoras?

c- ¿Cuál es el presupuesto para la provisión de víveres, alimentos y de higiene tanto para las mujeres como para los niños que viven en el lugar, como para con el mantenimiento de la higiene general de dicha institución?

3) Con relación a las mujeres víctimas;

a- ¿Cómo se garantiza el acceso a la alimentación saludable de las mujeres y niños?

b- Las mujeres y niños que están en el lugar ¿tienen acceso a talleres y/o actividades de recreación y capacitación?

c- En estos dos años de funcionamiento del refugio: ¿Cuántas mujeres y niños pasaron por ese lugar?, ¿Cómo se culmina el tránsito por el hogar de esas mujeres?, ¿Se hace seguimiento para garantizar que las mujeres egresadas del hogar puedan retomar sus vidas en contextos seguros?

d- ¿Cómo se resuelve la contención a las víctimas con necesidad atención inmediata cuando el refugio está completo?

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4) Informe todo otro dato de interés a los fines del presente.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA VARRONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

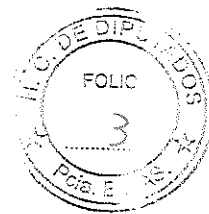
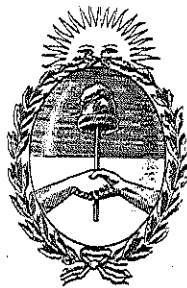
Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

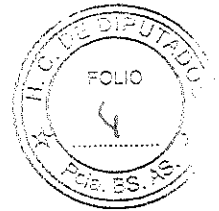
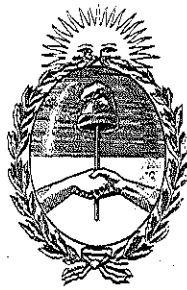
FUNDAMENTOS

El 27 de abril de 2017 se inauguraron las instalaciones del refugio municipal para mujeres víctimas de violencia de género denominado Hogar de Protección Integral "Casa Violeta", donde se brindaría atención las 24 horas los 365 días del año.

Este "hogar" es una reacción a los pedidos de los colectivos de mujeres que se organizan, toman las calles masivamente y exigen un estado presente con respuestas inmediatas, pero también con proyectos a largo plazo que den resoluciones profundas que permitan que las mujeres puedan reconstruir sus vidas en ambientes seguros y libres de violencia. Los refugios son una respuesta material, insuficiente e irrelevante a la magnitud de la problemática de la violencia de género y su expresión más extrema la de los feminicidios, estos espacios podrían sumar un aporte positivo si se organizan de manera integral, entendiendo la transversalidad de la problemática.

Es de público conocimiento que durante 2018 se produjeron en el país 273 feminicidios, lo que significa que una mujer fue asesinada cada 32 horas, según el último informe de la Asociación Civil "La Casa del Encuentro". Buenos Aires se ubicó en el primer lugar, con 93 casos, siendo la provincia con más femicidios del país. En la Plata específicamente se pueden enumerar 8 víctimas de violencia machista extrema.

Entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2019 ocurrieron 45 femicidios en toda la argentina. El 44% de las estos feminicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima, otro 20% en la vivienda que compartían la víctima con el victimario y otro 4% en la vivienda del femicida, según el Registro Nacional de Femicidios del Observatorio de Mumala. Otros datos no menos relevantes, son que en la línea 144 de atención telefónica a mujeres en situación de violencia, que depende del Instituto Nacional de las Mujeres, se recibieron casi 50.000 llamadas durante 2018 en la Provincia de Buenos Aires realizadas por mujeres en situación de violencia. Por otro lado, la Dirección de Políticas de Género del Municipio de la plata, en un informe que se presentó en la Mesa Local de Violencia de La Plata, da cuenta que se realizaron 980 entrevistas a mujeres durante el mismo año.



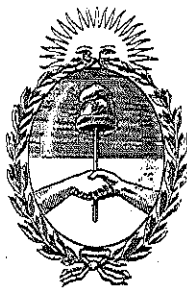
Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Entendemos que estamos ante la presencia de una problemática social de mucha complejidad, de relevancia para los tiempos que corren, donde las mujeres están en proceso de poner en palabras sus dolores y abordar las diferentes situaciones de violencia machista que atraviesan en sus vidas. Esto da cuenta en la cantidad de llamados y de pedidos en las diferentes áreas de género municipales donde se amplía la demanda de atención. La Ley 26.485, sancionada el 11 de Marzo de 2009, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género abrió las puertas de estos espacios que venimos mencionando para la contención y atención de estas situaciones desde el Estado, que al mismo tiempo comenzó a construir estadísticas y estrategias para pensar el fenómeno socio-cultural que vivimos. La creación de la línea de atención a víctimas de violencia de género que dé cuenta de la necesidad de inmediatez en la atención fue dando el marco de las respuestas institucionales al tema.

Sabemos que el patriarcado como sistema cultural va mostrando su lado más oscuro cuando nos pone a contar muertas, cuando sostiene la cantidad de víctimas anuales mostrando su poderío, y va perfeccionando sus prácticas violentas sobre los cuerpos y las psiquis de las mujeres. Pero entendemos que un Estado presente, interviniendo en todos sus niveles puede actuar para atenuar y eliminar la violencia de género. Cuando hablamos de feminicidios hacemos particular hincapié en la connotación política de esta palabra, cargada con la denuncia de la inacción del Estado, el incumplimiento de los tratados internacionales. Donde hay un feminicidio es porque el Estado no dio garantías a esa mujer. Este pedido de informe busca respuestas para atender y pensar la cuestión de la violencia de género y las funciones del Estado en sus intervenciones.

Hace 3 años que el Estado Provincial redujo sustancialmente los presupuestos para las áreas de atención, y se vienen vaciando las políticas públicas como la atención de la línea 144, donde despiden trabajadoras y acortan tiempos imprescindibles de escucha y recepción de datos en la atención de las llamadas sin comprender su importancia. Recorta el programa de Salud Sexual y procreación responsable, impide la plena aplicación de la ESI (Ley de salud sexual) que entre otras cosas previene situaciones de violencias y abusos y da cuenta de otras formas en la construcción de los noviazgos sin violencia. Elimina el programa de inclusión "Ellas Hacen" destinado también a mujeres en situación de violencia, entre otros



Honorable Cámara de Diputados

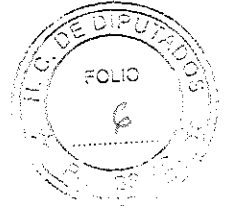
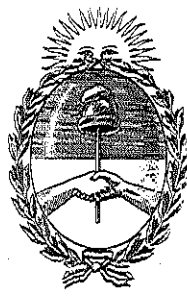
Provincia de Buenos Aires

tantos ejemplos, dejando en libertad de accionar a los violentos e indefensas y sin información ni acceso a los cuidados a las víctimas.

Estos datos y la preocupación de saber que no hay una mirada sensible respecto a la violencia hacia las mujeres por parte del ejecutivo, que viene dando cuenta de esto que planteamos en sus prácticas políticas, es lo que refuerza la necesidad de trabajar con la mirada puesta en los refugios y sus funciones, pero sobre todo en la atención primaria de la violencia de género. Cuando una mujer se acerca a la dirección de políticas de género o se comunica a la línea 144 es porque está iniciando su proceso de salida de violencia y es justamente ese en ese momento en el que genera las reacciones más violentas por parte de los hombres. Se leen notas en los medios de comunicación, donde en muchos de los feminicidios cuentan que las mujeres pusieron límites, denuncias y/o perimetrales, o donde ellas mismas plantean la separación y estos terminan golpeándolas, y en ocasiones matándolas. O el botón antipánico, que en pocas situaciones las mujeres pueden presionar al momento de estar en riesgo. Nos vemos en la necesidad de cruzar datos con las diferentes estrategias que utilizan desde estas direcciones para articular en los casos donde se percibe una situación urgente.

Dentro de las herramientas para la contención de las víctimas, una de las más "famosas" es el refugio para situaciones de extrema urgencia, esos momentos que suelen prolongarse varios días o meses y es a partir de ahí donde la mujer tiene que reiniciar su historia siendo la respuesta del Estado crucial y definitiva en la vida de esas familias. Los hogares o refugios se muestran a la prensa como hermosos e idealizados y terminan siendo las cárceles más crueles, donde las mujeres dejan de tener contacto con sus vínculos afectivos, se restringe su acceso a la salud, a la alimentación y educación re victimizando a esas familias, vulnerando sus derechos humanos más básicos. Es necesario definir qué es la protección del Estado y vislumbrar las estrategias para potenciar los lazos/redes que las mujeres sostenían en su cotidianidad, que son pilares fundamentales para pensar una salida de la situación de violencia y construcción de una vida digna en libertad.

¿Los refugios son necesarios? Sí, pero está claro que la articulación de esos espacios con las necesidades de las mujeres y niños que transitan esta situación y las instituciones y familias de "afuera" son indispensables. El tránsito por estos espacios tiene que darse de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

manera en que no se vulneren los derechos de las beneficiarias, pensando puntualmente en un espacio amoroso que muestre en sus prácticas formas de relaciones saludables.

Tenemos entendido, por trascendidos en medios de comunicación, que el hogar puede contener 26 personas entre mujeres y niños. De ser así, y con los datos aportados líneas más arriba, estaríamos abordado sólo una parte ínfima de la demanda, dejando a muchas mujeres y niños con necesidad de protección urgente fuera de esa posibilidad.

Como venimos planteando, de estas cuestiones nace la necesidad de saber en detalle el funcionamiento del Hogar, el estado de las mujeres que están siendo asistidas y la situación de las que ya fueron dadas de alta y deducimos fueron reubicadas en lugares fuera de peligro. Conocer los criterios de trabajo de las profesionales, los tipos de contrataciones que tienen las trabajadoras, entendiendo que no se puede tener trabajo precarizado en estas áreas tan sensibles y complejas que demandan de un compromiso muy fuerte a la causa por parte del personal abocado a esta enorme y sensible tarea de contención.

Por las razones expuestas espero contar con el acompañamiento de mis pares Diputados/as con el voto positivo para este proyecto.

Santiago E. Revora
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Jose Ignacio Cote Rossi
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Ferreras
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Gabriel Godoy
GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Facundo Miguel Tignaneli
FACUNDO MIGUEL TIGNANELI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fernanda Diaz
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lauro Grande
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Mariana Larrocque
MARIANA LARROCQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.